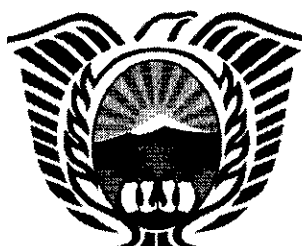


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **435**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 1020/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA " XXII
REUNIÓN DE AUTORIDADES MARÍTIMAS CON
RESPONSABILIDAD EN EL CANAL DE BEAGLE"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 02 OCT 2017

VISTO la Nota N° 12/17 Letra: USHU, VNA, suscripta por el Jefe de Prefectura Ushuaia, Prefecto Mayor Guillermo José GIMENEZ PEREZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que durante los días 25, 26 y 27 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo la "XXII Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal de Beagle", en la sede de la Prefectura Naval de nuestra ciudad.

Que la mencionada reunión se realiza dos veces al año y se viene desarrollando de manera ininterrumpida desde el año 2006, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams, Republica de Chile.

Que en las mismas, se promueve la cooperación entre ambos Estados, abogando por la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino y los recursos ictícolas de nuestra querida provincia de Tierra del Fuego.

Que en dicho encuentro, se coordinarán tareas conjuntas en materia de actividades náuticas deportivas, remolque y extracción de recursos en las aguas compartidas con el propósito de mantener su excelente nivel de comunicaciones y coordinaciones, para atender las distintas situaciones operativas y de seguridad que se llevan a cabo en el Canal de Beagle, revisando los procedimientos para la incautación de artes de pesca sobre el límite político internacional, a los efectos de evitar conflictos inter jurisdiccionales.

Que por todo lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la "XXII Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal de Beagle", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2017, en la sede de la Prefectura Naval de nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
a/c Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

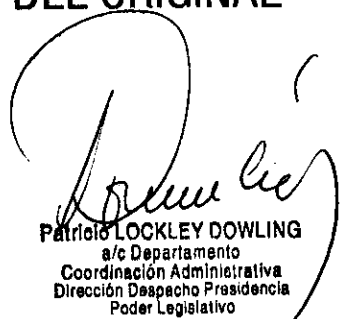
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial Declarar de Interés Provincial la “XXII Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal de Beagle”, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2017, en la sede de la Prefectura Naval de nuestra ciudad.; por los motivos expuestos en los considerandos.

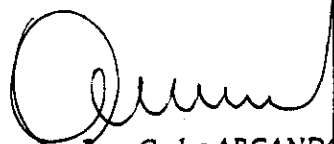
ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1020/17 -

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Patricio LOCKLEY DOWLING
a/c Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
Nº 12/17
USHU, VNA



USHUAIA, 28 de Septiembre de 2017.

Al Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la "XXII Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", la cual se desarrollará en la sede de la Prefectura Ushuaia los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien y por donde corresponda **"Declarar de Interés Provincial"** la misma.

La Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle, se viene desarrollando en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de manera ininterrumpida desde el año 2006. Nuestro país es representado, como Autoridad Marítima por la Prefectura Naval Argentina, en tanto la República de Chile es representada por la Armada de dicho país.

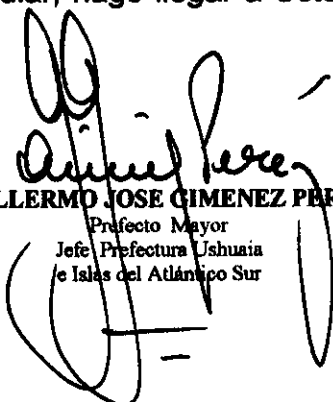
Estas reuniones se efectúan dos veces al año, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams República de Chile. En las mismas se promueve la cooperación entre ambos Estados, abogando la Prefectura Naval Argentina por la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino, y los recursos ictícolas de nuestra querida provincia de Tierra del Fuego.

Durante la presente reunión a realizarse a partir del 25 de octubre, se coordinarán tareas conjuntas en materia de actividades náuticas deportivas, remolque y extracción de recursos en las aguas compartidas, con el propósito de mantener un excelente nivel de comunicaciones y coordinaciones, para atender las distintas situaciones operativas y de seguridad, que se llevan a cabo en el Canal Beagle, más precisamente en proximidades de Puerto Almanza. También se revisarán procedimientos implementados para la incautación de artes de pesca sobre el Límite Político Internacional, a efectos de evitar conflictos Inter jurisdiccionales.


La Declaración de Interés Provincial, dará la relevancia necesaria a la Reunión de Autoridades Marítimas, logrando el reconociendo gubernamental e institucional.

Sin otro particular, hago llegar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.




GUILLERMO JOSE GIMENEZ PEREZ
Prefecto Mayor
Jefe Prefectura Ushuaia
e Islas del Atlántico Sur

| | |
|--|---------------|
| Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA | |
| REGISTRO N° 2721 | HORA 10:30 |
| 29 SEP 2017 | |
| FIRMA | |


Cristian RIGONI FUENTES
Auxiliar Administrativo
Despacho de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

**VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D. JUAN CARLOS ARCANDO
S. / D.**